



2 de mayo 2013.

**C. Ángel Aguirre Rivero**  
**Gobernador Constitucional del Estado de Guerrero**  
**PRESENTE.-**

Sr. Gobernador:

Las organizaciones nacionales e internacionales dedicadas a la defensa de derechos humanos nos dirigimos a usted de manera pública y respetuosa, para externar nuestra mayor preocupación por la información recibida en torno a la impunidad prevaleciente respecto de la ejecuciones extrajudiciales de Jorge Alexis Herrera Pino, de 22 años y Gabriel Echeverría de Jesús, de 21 años, estudiantes de la escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos", perpetradas por agentes estatales el pasado 12 de diciembre de 2011 en la ciudad de Chilpancingo, Guerrero.

Es de nuestro conocimiento que el pasado 23 de abril de 2013 por la tarde, fueron liberados dos elementos de la Policía Ministerial de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Guerrero, en contra de quienes se ejerció acción penal por el homicidio de Jorge Alexis Herrera Pino y Gabriel Echeverría de Jesús. Dicha liberación se materializó después de que la Justicia Federal ordenara al Juez local a cargo del proceso que revisara su decisión en el proceso en contra los elementos de la Policía Ministerial, por ser insuficientes las pruebas que en su momento presentó la Procuraduría guerrerense. Lo anterior a pesar de que, según la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), en la Recomendación Especial 1 VG/2012, concluyó con base en su propio trabajo pericial que la evidencia apuntó a que los proyectiles de arma de fuego que habían privado de su vida a los estudiantes habían sido disparados por elementos de la Policía Ministerial del Estado de Guerrero.

Señor Gobernador, tal y como usted lo mencionó en su Segundo Informe de Gobierno, "los lamentables acontecimientos del 12 de diciembre de 2011 [...] nunca debieron haber sucedido; es un episodio que contradice los principios éticos, morales y políticos" de cualquier gobierno democrático. En ese sentido, es inadmisibles que las ejecuciones extrajudiciales cometidas en ese contexto hoy permanezcan impunes. Por ello, considerando que actualmente ningún servidor público se encuentra sujeto a proceso penal por la muerte de los dos estudiantes, respetuosamente le instamos a girar las instrucciones necesarias para que las autoridades competentes se aboquen a investigar e identificar debidamente a los autores de todas y cada una de las violaciones a los derechos humanos cometidas contra los estudiantes y en particular de la ejecución extrajudicial de Jorge Alexis Herrera Pino y Gabriel Echeverría de Jesús.

La obligación de investigar diligentemente este tipo de hechos deriva no sólo del marco legal guerrerense, sino de la propia Constitución política y de los tratados internacionales en materia de derechos humanos. Al respecto, la Corte Interamericana de Derechos Humanos ha indicado que "En casos de muerte violenta [...], el Tribunal ha considerado que la realización de una investigación ex officio, sin dilación, seria, imparcial y efectiva, es un elemento fundamental y condicionante para la protección de los derechos afectados por este tipo de situaciones"<sup>1</sup>.

En virtud de ello, solicitamos que en un plazo razonable informe públicamente respecto de las acciones que se llevarán a cabo para brindar acceso a la justicia a las familias de Jorge Alexis y Gabriel.

Confiamos en que cumplirá con su palabra y que responderá en breve, de manera pública, respetuosa y comprometida a los familiares de Jorge Alexis y Gabriel, evitando que continúen siendo revictimizados por falta de coordinación e ineficacia de las autoridades responsables de la procuración e impartición de justicia en la entidad. Por nuestra parte, continuaremos dando seguimiento al desarrollo de los eventos y de las investigaciones respectivas.

Atentamente,

**Organizaciones Internacionales:**

Amnistía Internacional

Acción de los Cristianos para la Abolición de la Tortura (ACAT-Francia) Francia

Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL) Costa Rica

Misereor, Alemania

Oficina Ecuménica por la Paz y la Justicia, Alemania

Oficina en Washington para Asuntos Latinoamericanos (WOLA), Estados Unidos

Organización Mundial contra la Tortura (OMCT), Suiza

**Organizaciones nacionales:**

Acción Urgente para Defensores de los Derechos Humanos AC. (ACUDDEH)

Asociación Mundial de Radios Comunitarias, México (AMARC-México)

Casa del Migrante de Saltillo (Frontera con Justicia, A.C.)

Centro Diocesano para los Derechos Humanos Fray Juan de Larios AC

Centro de Derechos Humanos Fray Francisco de Vitoria

Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez

Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan

Centro de Justicia para la Paz y el Desarrollo, AC (CEPAD)

Centro Nacional de Comunicación Social (CENCOS)

Ciudadanos en Apoyo a los Derechos Humanos, A.C.

Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de Derechos Humanos

Comité Cerezo México

Comité de Defensa Integral de Derechos Humanos Gobixha AC

Fundar, Centro de Análisis e Investigación

FUNDEM, Fuerzas Unidas por Nuestros Desaparecidos en México

Iniciativas para la Identidad y la Inclusión AC (INICIA)

Instituto Mexicano de Derechos Humanos y Democracia, A. C.

Propuesta Cívica, A. C.

Red Mesa de Mujeres de Cd Juárez

---

<sup>1</sup> Corte IDH. **Caso Kawas Fernández Vs. Honduras**. Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 3 de abril de 2009 Serie C No. 196.

**Red Nacional de Organismos Civiles de Derechos Humanos "Todos los Derechos para Todas y Todos" (conformada por 73 organizaciones en 21 estados de la República):** Agenda LGBT (Estado de México), Asistencia Legal por los Derechos Humanos, A.C. (Distrito Federal); Asociación Jalisciense de Apoyo a los Grupos Indígenas, A.C. (Guadalajara, Jal.); Asociación para la Defensa de los Derechos Ciudadanos "Miguel Hidalgo", A.C. (Jacala, Hgo.); Bowerasa, A.C. "Haciendo Camino". (Chihuahua, Chih.); Casa del Migrante Saltillo (Coahuila), Católicas por el Derecho a Decidir, A.C. (Distrito Federal); Centro "Fray Julián Garcés" Derechos Humanos y Desarrollo Local, A. C. (Tlaxcala, Tlax.); Centro de Apoyo al Trabajador, A.C. (Puebla, Pue.); Centro de Derechos Humanos "Fray Bartolomé de Las Casas", A. C. (San Cristóbal de Las Casas, Chis) ; Centro de Derechos Humanos Digna Ochoa A.C; Centro de Derechos Humanos "Fray Francisco de Vitoria O.P.", A. C. (Distrito Federal); Centro de Derechos Humanos "Miguel Agustín Pro Juárez", A. C. (Distrito Federal); Centro de Derechos Humanos "Don Sergio" (Jiutepec, Mor.); Centro de Derechos Humanos "Fray Matías de Córdova". A.C. (Tapachula, Chis); Centro de Derechos Humanos de la Montaña, Tlachinollan, A. C. (Tlapa, Gro.); Centro de Derechos Humanos de las Mujeres (Chihuahua), Centro de Derechos Humanos, "Juan Gerardi", A. C. (Torreón, Coah.); Centro de Derechos Humanos Paso del Norte (Cd. Juárez); Centro de Derechos Humanos Victoria Diez, A.C. (León, Gto.); Centro de Derechos Indígenas "Flor y Canto", A. C. (Oaxaca, Oax.); Centro de Derechos Humanos Toaltepeyolo (Tlilapan, Veracruz); Centro de Derechos Indígenas A. C. (Bachajón, Chis.); Centro de los Derechos del Migrante (DF); Centro de Justicia para la Paz y el Desarrollo, A. C. (CEPAD) (Guadalajara, Jal.); Centro de Reflexión y Acción Laboral (CEREAL-DF) (Distrito Federal); Centro de Reflexión y Acción Laboral (CEREAL-Guadalajara) (Guadalajara, Jal.); Centro Diocesano para los Derechos Humanos "Fray Juan de Larios", A.C. (Saltillo, Coah.); Centro Juvenil Generando Dignidad (Comalcalco, Tabasco); Centro Hermanas Mirabal de Derechos Humanos (León, Gto.), Centro Mexicano de Derecho Ambiental (Distrito Federal), Centro Mujeres (La Paz, BCS.), Centro Regional de Defensa de DDHH José María Morelos y Pavón, A. C. (Chilapa, Gro.); Centro Regional de Derechos Humanos "Bartolomé Carrasco", A. C. (Oaxaca, Oax.); Ciencia Social Alternativa, A.C. - KOOKAY (Mérida, Yuc.); Ciudadanía Lagunera por los Derechos Humanos, A. C. (CILADHAC) (Torreón, Coah.); Colectivo Educación para la Paz y los Derechos Humanos, A.C. (San Cristóbal de Las Casas, Chis.); Colectivo contra la Tortura y la Impunidad (Distrito Federal); Comité Cerezo (Distrito Federal); Comisión de Derechos Humanos y Laborales del Valle de Tehuacán, A.C. (Tehuacan, Pue.); Comisión de Solidaridad y Defensa de los Derechos Humanos, A. C. (Chihuahua, Chih.); Comisión Independiente de Derechos Humanos de Morelos, A. C. (CIDHMOR) (Cuernavaca, Mor.); Comisión Intercongregacional "Justicia, Paz y Vida" (Distrito Federal); Comisión Parroquial de Derechos Humanos "Martín de Tours", A.C. (Texmelucan, Pue.); Comisión Regional de Derechos Humanos "Mahatma Gandhi", A. C. (Tuxtepec, Oax.); Comité de Defensa Integral de Derechos Humanos Gobixha A.C.(Codigodh A.C); Comité de Defensa de las Libertades Indígenas (Palenque, Chis.); Comité de Derechos Humanos Ajusco (Distrito Federal); Comité de Derechos Humanos "Fr. Pedro Lorenzo de la Nada", A. C. (Ocosingo, Chis.); Comité de Derechos Humanos "Sembrador de la Esperanza". A. C. (Acapulco, Gro.); Comité de Derechos Humanos "Sierra Norte de Veracruz", AC. 4 (Huayacocotla, Ver.); Comité de Derechos Humanos de Colima, No gubernamental, A. C. (Colima, Col.); Comité de Derechos Humanos de Comalcalco, A. C. (Comalcalco, Tab); Comité de Derechos Humanos de Tabasco, A. C. (Villahermosa, Tab); Comité de Derechos Humanos y Orientación Miguel Hidalgo, A. C. (Dolores Hidalgo, Gto.); Comité Sergio Méndez Arceo Pro Derechos Humanos de Tulancingo, Hgo AC (Tulancingo, Hgo.); El Caracol A.C (Distrito Federal); Frente Cívico Sinaloense. Secretaría de Derechos Humanos. (Culiacán, Sin.); Indignación, A. C. Promoción y Defensa de los Derechos Humanos (Chablekal, comisaría del municipio de Mérida, Yuc.); Iniciativas para la Identidad y la Inclusión A.C. (Distrito Federal); Instituto Guerrerense de Derechos Humanos, A. C. (Chilpancingo, Gro.); Instituto Mexicano de Derechos Humanos y Democracia (Distrito Federal); Instituto Mexicano para el Desarrollo Comunitario, A. C. (IMDEC), (Guadalajara, Jal.); Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente, - Programa Institucional de Derechos Humanos y Paz. (Guadalajara, Jal.); Oficina de Defensoría de los Derechos de la Infancia A.C. (Distrito Federal), Programa de Derechos Humanos. Universidad Iberoamericana- Puebla (Puebla, Pue); Programa Universitario de Derechos Humanos. UIA –León (León, Gto.); Proyecto de Derechos Económicos, Sociales Y Culturales (Distrito Federal); Proyecto sobre Organización, Desarrollo, Educación e Investigación (Distrito Federal); Promoción de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (Estado de México); Respuesta Alternativa, A. C. Servicio de Derechos Humanos y Desarrollo Comunitario (San Luis Potosí, S.L.P.); Servicio, Paz y Justicia de Tabasco, A.C. (Villahermosa, Tab.); Servicios de Inclusión Integral, A.C. (Pachuca, Hidalgo); Taller Universitario de Derechos Humanos, A. C. (Distrito Federal).